



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
María Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Ausentes:

Richard García Palacios
Angel Larraia Aristu

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2014.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 29 de abril de 2014, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, y los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, señala la Sra. Rodríguez que el Sr. García no va a poder acudir debido a problemas de salud. Indicando el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación el deseo de un pronto restablecimiento. Así mismo indica que el Sr. Larraia ha excusado su asistencia por encontrarse de viaje.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión correspondiente a la sesión de 30 de enero de 2014 para una próxima sesión.

SEGUNDO.- Propuesta de Plan de Control Tributario para los ejercicios 2014 y 2015.

El Sr. Alcalde glosa el expediente indicando que se trata de proseguir con este plan que tan buenos resultados está obteniendo.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejales

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

- 1.º Aprobar el Plan de Control Tributario para los ejercicios 2014 y 2015.
- 2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto

TERCERO.- Modificación de las bases de ejecución y expediente de modificación presupuestaria para habilitar partida para la contratación de la Asistencia Técnica en el Programa de Control Tributario.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente, señalando que se trata de hacer las modificaciones tanto en las bases como las presupuestarias necesarias para llevar a cabo el Plan de Control Tributario para los ejercicios 2014 y 2015

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Modificar el artículo 9 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2014, en los términos que resultan en el anejo que debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 3 de ampliación de crédito para al financiación de los gastos derivados de la ejecución del Plan de control e inspección tributaria, dando a la misma el tramite legalmente previsto.

CUARTO.- Norma reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades especificadas en las tarifas del anexo.

El Sr. Alcalde informa que se adopta ese acuerdo a fin de incluir en la ordenanza el supuesto de la cesión de la carpa municipal, indicando que el ayuntamiento de Egüés la ha solicitado para fiestas de Sarriguren y no se encontraba este supuesto previsto.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar la modificación de la Norma reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades especificadas en las tarifas del anexo, la cual debidamente diligenciada obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente la tramitación legalmente prevista.

QUINTO.- Moción en solidaridad con el pueblo palestino.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa la moción y señala que en definitiva se trata de expresar la solidaridad con Palestina y exigir a Israel que respete la Legalidad Internacional y los Derechos Humanos, señalando que el día 15 de mayo día de la Nakba la bandera palestina ondeará en el balcón del Ayuntamiento de Villava. Dando lectura a la misma :

“Solidaridad con Palestina.- Para que Israel respete la Legalidad Internacional y los Derechos Humanos

En 1948, a través de una campaña militar de intencionada brutalidad, las fuerzas armadas sionistas con el apoyo del imperio británico, expulsaron 750,000 personas de sus tierras y pueblos para establecer el estado colonialista de Israel en el 70% del territorio de Palestina. El próximo 15 de mayo se cumplen 66 años de esta operación de limpieza étnica conocida como Al Nakba, desastre en árabe.



Israel, sigue adelante con su plan a largo plazo de limpieza étnica, con su política de apartheid, de discriminación sistemática y planificada para expulsar a la población autóctona, con su Muro de la Vergüenza de 800 Km de longitud, con puntos de control vejatorios, con el expolio del agua y de la tierra palestina, con las detenciones administrativas y el uso indiscriminado de la tortura, con su inhumana ocupación militar y la política de demolición de viviendas. En Gaza, según el informe denominado “Gaza 2020” elaborado por la UNRWA, si no se levanta el bloqueo, la Franja se convertirá en un lugar insostenible para la vida humana.

Aproximadamente una tercera parte de la población refugiada del mundo es palestina. Estas personas siguen esperando con anhelo el regreso a sus hogares y el reconocimiento de su trágica historia. Israel impide su retorno desde hace 66 años incumpliendo así la Resolución 194 de la Asamblea General de la ONU de 1948, ratificada en 1974, uno de sus muchos incumplimientos del Derecho Internacional, de las Resoluciones de las Naciones Unidas y de la Convención de Ginebra.

La Comunidad Internacional asiste impasible a esta sistemática violación de derechos fundamentales. Cuando la inacción gubernamental ha sido cómplice de todas estas injusticias no podemos pensar que sea suficiente que la Asamblea General de Naciones Unidas haya declarado este año 2014 como Año Internacional de Solidaridad con la población palestina mediante la Resolución GA/11460 de 26 de noviembre de 2013, del mismo modo que no es suficiente tampoco que la UE inste a reanudar unas negociaciones o a no tomar medidas unilaterales.

Es el momento de recordar que el movimiento BDS basado en los principios básicos de los derechos humanos y civiles representa la respuesta más efectiva y con mayor fuerza moral para enfrentarse a los intentos de Israel de pisar los derechos básicos del pueblo palestino.

La campaña BDS plantea tres reivindicaciones:

Fin de la ocupación y la colonización de todas las tierras árabes, y desmantelamiento del muro.
Reconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos árabe-palestinos en territorio israelí en igualdad de condiciones.

Respeto, protección y promoción del derecho al retorno a sus casas y propiedades originarias de los refugiados palestinos, como lo recoge la resolución 194 de la ONU.

En Euskal Herria, los grupos que hacemos nuestras estas reivindicaciones (internacionalistas, partidos políticos, sindicatos, pueblos hermanos con pueblos palestinos, jóvenes, estudiantes, ONGs, brigadistas, etc.) formamos Euskal Herria- Palestina Sarea y pedimos al Ayuntamiento de Villava Atarrabia que apruebe la siguiente Declaración Institucional:

1. El Ayuntamiento de Villava Atarrabia muestra su solidaridad, respeto y reconocimiento con Palestina, y realiza las siguientes peticiones al Estado de Israel acordes con la legislación internacional:

1.1. El cese de la ocupación y colonización de las tierras de los árabes, y la demolición del Muro ilegal

1.2. La garantía de la igualdad total de derechos fundamentales a la población palestina que vive en Israel

1.3. La promoción, el respaldo y el respeto al derecho al retorno de la población palestina refugiada tal y como reconoce la resolución 194 de Naciones Unidas

1.4. La garantía de que quienes han cometido crímenes de guerra según los relatores de la ONU respondan de los mismos en tribunales internacionales

2. El Ayuntamiento de Villava Atarrabia solicita a la comunidad internacional que ponga todos los medios posibles para presionar a Israel para que cumpla sus obligaciones legales; para afirmar el Estado de Derecho y salvaguardar la paz y la seguridad de la población palestina, incluido el respeto de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino.

3. Este ayuntamiento izará la bandera palestina el día 15 de mayo e invita a sus vecinos y vecinas a mostrar su cercanía con el pueblo palestino a sacar la misma a sus ventanas y a tomar parte en las actividades que se organicen en solidaridad con el pueblo palestino.

4. El Ayuntamiento de Villava Atarrabia solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice el cese del bloqueo a Gaza y la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino al que hay que considerar como una parte integral de cualquier acuerdo final.”

La Sra. Fraguas señala que va a votar a favor ya que se trata de una moción que no pide el boicot a productos, que en definitiva hace pagar a gente de la calle y llama a la supresión de muros que Israel esta trazando en Palestina.

La Sra. Sánchez muestra su acuerdo con esta moción y se manifiesta como partidaria de la libre circulación de personas y mercancías y contraria a las banderas. Esta de acuerdo también porque no se hace en la moción ningún llamamiento al boicot que al final lo acaban padeciendo mujeres y niños

El Sr. Gurbindo indica que está de acuerdo con la moción, denunciando la doble moral de Occidente que puede invadir países por la supuesta presencia de armas químicas, mientras permite que Israel se pase por el arco de triunfo los derechos humanos del pueblo palestino por ser quien es, o permite que mueran mas de 700 manifestantes de los Hermanos Musulmanes a manos del candidato Mursi al que se apoya en Egipto.

El Sr. Ezkieta da su apoyo a la moción y señala a la Sra. Sánchez que el Partido Socialista en Navarra apoya la Ley de Símbolos que prohíbe que ondee la bandera vasca en este Ayuntamiento so pena de incumplir la legalidad. Y solicita que se vote la moción por puntos.

El Sr. Alcalde interviene para mostrar su apoyo a las palabras de la Sra. Fraguas y recuerda que en otros tiempos los medios de comunicación denunciaban la existencia del “muro de la vergüenza” y ahora callan .

Sometido a votación el primer punto de la moción y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE,-PSOE, Izquierda



Unida / Ezker Batua y del concejal no adscrito Sr. Gurbindo y los tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. El Ayuntamiento de Villava Atarrabia muestra su solidaridad, respeto y reconocimiento con Palestina, y realiza las siguientes peticiones al Estado de Israel acordes con la legislación internacional:

1.1. El cese de la ocupación y colonización de las tierras de los árabes, y la demolición del Muro ilegal

1.2. La garantía de la igualdad total de derechos fundamentales a la población palestina que vive en Israel

1.3. La promoción, el respaldo y el respeto al derecho al retorno de la población palestina refugiada tal y como reconoce la resolución 194 de Naciones Unidas

1.4. La garantía de que quienes han cometido crímenes de guerra según los relatores de la ONU respondan de los mismos en tribunales internacionales

Sometido a votación el segundo punto de la moción y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y del concejal no adscrito Sr. Gurbindo y los tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

2. El Ayuntamiento de Villava Atarrabia solicita a la comunidad internacional que ponga todos los medios posibles para presionar a Israel para que cumpla sus obligaciones legales; para afirmar el Estado de Derecho y salvaguardar la paz y la seguridad de la población palestina, incluido el respeto de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino.

Sometido a votación el tercer punto de la moción y con los ocho votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y del concejal no adscrito Sr. Gurbindo y los siete votos en contra de Atarrabia-bai y Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

3. Este ayuntamiento izará la bandera palestina el día 15 de mayo e invita a sus vecinos y vecinas a mostrar su cercanía con el pueblo palestino a sacar la misma a sus ventanas y a tomar parte en las actividades que se organicen en solidaridad con el pueblo palestino.

Sometido a votación el cuarto punto de la moción y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y del concejal no adscrito Sr. Gurbindo y los tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

El Ayuntamiento de Villava Atarrabia solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice el cese del bloqueo a Gaza y la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino al que hay que considerar como una parte integral de cualquier acuerdo final.

SEXTO.- Adhesión al Manifiesto de Sangüesa-Zangoza contra el recrecimiento de Yesa.

Toma la palabra el Sr. Oteiza para defender la moción que ha llegado a través de las las asociaciones “URA-Nueva Cultura del Agua”, “Yesa+no/lanak gelditu” y “Río Aragón”, para facilitaros el “Manifiesto de Sangüesa-Zangoza contra el recrecimiento de Yesa” resultado de unas jornadas técnicas realizadas en septiembre, con el que buscamos apoyos a favor de unas alternativas sostenibles que compaginen la seguridad con los usos del actual embalse de Yesa.

Asimismo glosa el manifiesto presentado y que consta de cuatro puntos dando cuenta de las movilizaciones habidas y de que el próximo 10 de mayo se celebra otra jornada de movilización. Señala que en su día el ingeniero Rene Petit cuando se construyó el actual pantano ya dijo que había que ser muy cauto. Y no se está siendo, puesto que con las obras de ampliación del pantano han aparecido importantes grietas y desplazamientos de la ladera del monte. Añade que en febrero de este año 2013 desalojaron 60 viviendas de dos urbanizaciones situadas junto a la presa de Yesa, debido al grave deslizamiento de la ladera en la que están situadas que ha provocado el levantamiento del estribo derecho de la presa de hormigón y que 13 meses después y tras gastarse 25 millones de € aún no han podido detener, y mientras tanto la Confederación Hidrográfica mantiene una política de ocultismo y de apoyo a este despilfarro económico que inicialmente se presupuestó en 100 millones y ya se prevén 374 millones de euros. Finaliza su intervención indicando que no se trata de una moción que pretenda el no por el no sino que se plantean alternativas reales, dando lectura la moción:

“A favor de alternativas sostenibles que compaginen la seguridad con los usos del actual embalse el pasado 28 de septiembre se celebró en Sangüesa la jornada sobre alternativas al recrecimiento de Yesa, que analizó las posibles soluciones que compaginan la seguridad de las poblaciones aguas abajo de la presa con el mantenimiento de los usos del actual embalse. (Más información sobre la jornada al dorso).

En la jornada se pusieron de manifiesto los siguientes puntos:

Persisten los graves problemas de seguridad.

Los graves problemas, que no dejan de aparecer en las obras de recrecimiento, ponen en evidencia el grave riesgo de embalsar agua en la inestable cerrada de Yesa. Los fuertes deslizamientos de los años 2006 y 2012 -con el consiguiente desalojo de dos urbanizaciones y decenas de millones invertidos en fallidos intentos de estabilizar las laderas- dan la razón a las advertencias que, desde el año 1993, vienen haciendo técnicos independientes y contradicen los análisis de la CHE, que tergiversan los coeficientes de seguridad exigibles e infravaloran los riesgos sísmicos.

Un proyecto sin transparencia y con intereses ocultos.



Las obras de recrecimiento de Yesa se están haciendo sin la necesaria información y participación pública y se ocultan los intereses reales del proyecto. El canal de Bardenas, que sale de Yesa, baja ya al máximo de su capacidad en los meses de verano y es un cuello de botella sin posibilidad de transportar más agua para los nuevos regadíos que propone el proyecto. Las verdaderas razones, que se ocultan en los discursos oficiales, son el trasvase de agua al litoral mediterráneo y los intereses especulativos de los sectores del hormigón e hidroeléctrico.

Un despropósito económico, social y ambiental.

El presupuesto del recrecimiento de Yesa se ha triplicado, pasando de 109 a más de 350 millones de euros. Este incremento de gasto para una obra sin justificación se produce cuando se están recortando las prestaciones educativas, sanitarias y sociales.

El recrecimiento de Yesa se enmarca en el nuevo Plan Hidrológico del Ebro que, ignorando el cambio climático, pretende sustraer todavía más agua de los ríos, lo que va suponer un golpe letal al delta del Ebro y un alto riesgo para que las futuras generaciones puedan un uso sostenible del agua.

Existen alternativas que compaginan la seguridad con los usos del actual embalse.

Bajar la lámina del embalse hasta una cota cercana al canal aumentaría considerablemente la seguridad. La reestructuración de las explotaciones, junto con la construcción de embalses laterales a lo largo del canal con costes inferiores al proyecto de recrecimiento, permitiría el mantenimiento de los principales usos del actual embalse.

Por todo ello firmamos este manifiesto a favor de:

- La paralización del proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, por los evidentes problemas de seguridad que conlleva y por su falta de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Que no se permita el llenado del embalse por encima de una cota segura, mientras no se estudien y se resuelvan los graves problemas de estabilidad en la zona de la presa.
- Apoyar la demanda de los Ayuntamientos de Sangüesa-Zangoza, Aibar/Oibar, Gallipienzo/Galipentzu, Gabarderal y el mismo Parlamento de Navarra, de realizar estudios independientes sobre la seguridad de Yesa, con la finalidad de dar la mejor solución a la complicada situación generada.
- Que se contemple la alternativa surgida de las jornadas de septiembre, donde se compagina el aumento de la seguridad de las poblaciones aguas abajo con el mantenimiento de los usos del embalse una alternativa que compagina la seguridad y los usos actuales.

Existen alternativas (en la línea de las presentadas en 2004 por la FNCA frente al recrecimiento), que permitirían compaginar el aumento de seguridad de las poblaciones y el mantenimiento de los usos actuales del embalse. En todo caso, es evidente que estos deben estar supeditados a minimizar la peligrosidad que su uso puede suponer para las personas.

Los riesgos geotécnicos que amenazan hoy la seguridad de las personas aguas abajo y el hecho de que dichos riesgos aumenten con el proyectado recrecimiento, debe llevar, no sólo a retirar el vigente proyecto sino a reducir la cota de llenado del embalse, reestructurando su explotación con arreglo a los siguientes criterios:

1. Retirar, con compensación, regadíos con problemas de salinidad y drenaje.
2. Redimensionar a la baja las expectativas de nuevos regadíos.
3. Modernizar todo el sistema con regulación en tránsito (balsas y embalses laterales al canal) y riego a demanda.
4. Bajar la cota de llenado de Yesa a un nivel que aumente la seguridad de la presa y permita el abastecimiento del canal, reajustando el régimen de caudales ambientales que exige la DMA aguas abajo.
5. Dimensionar la necesidad complementaria de regulación en tránsito para compensar esa reducción de la lámina en Yesa respecto a las nuevas demandas del sistema.
6. Basar el abastecimiento de Zaragoza en la Loteta (embalse ya construido, un buen ejemplo de regulación en tránsito), sólo con caudales disponibles, sin afección a las reservas de riego.”

Muestran su apoyo a este manifiesto las Sras. Fraguas y Sánchez y el Sr. Gurbindo y su posicionamiento contrario la Sra. Rodríguez.

El Sr. Ezkieta muestra su apoyo en tanto que añade que se trata de un tema preocupante y que a través de la Sra. Barkos de Geroa Bai ha llegado al congreso formulando preguntas al gobierno e indicando que hay que tener en cuenta los principios de seguridad y prudencia, no poniendo vidas en riesgo.

Sometida a votación la moción y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y del concejal no adscrito Sr. Gurbindo, y los tres votos en contra de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Apoyar el Manifiesto de Sangüesa-Zangoza contre al recrecimiento de Yesa a favor de:

- La paralización del proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, por los evidentes problemas de seguridad que conlleva y por su falta de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Que no se permita el llenado del embalse por encima de una cota segura, mientras no se estudien y se resuelvan los graves problemas de estabilidad en la zona de la presa.
- Apoyar la demanda de los ayuntamientos de Sangüesa-Zangoza, Aibar/Oibar, Gallipienzo/Galipentzu, Gabarderal y el mismo Parlamento de Navarra, de realizar estudios independientes sobre la seguridad de Yesa, con la finalidad de dar la mejor solución a la complicada situación generada.



- Que se contemple la alternativa surgida de las jornadas de septiembre, donde se compagina el aumento de la seguridad de las poblaciones aguas abajo con el mantenimiento de los usos del embalse.

Existen alternativas (en la línea de las presentadas en 2004 por la FNCA frente al recrecimiento), que permitirían compagnar el aumento de seguridad de las poblaciones y el mantenimiento de los usos actuales del embalse. En todo caso, es evidente que estos deben estar supeditados a minimizar la peligrosidad que su uso puede suponer para las personas.

Los riesgos geotécnicos que amenazan hoy la seguridad de las personas aguas abajo y el hecho de que dichos riesgos aumenten con el proyectado recrecimiento, debe llevar, no sólo a retirar el vigente proyecto sino a reducir la cota de llenado del embalse, reestructurando su explotación con arreglo a los siguientes criterios:

1. Retirar, con compensación, regadíos con problemas de salinidad y drenaje.
2. Redimensionar a la baja las expectativas de nuevos regadíos.
3. Modernizar todo el sistema con regulación en tránsito (balsas y embalses laterales al canal) y riego a demanda.
4. Bajar la cota de llenado de Yesa a un nivel que aumente la seguridad de la presa y permita el abastecimiento del canal, reajustando el régimen de caudales ambientales que exige la DMA aguas abajo.
5. Dimensionar la necesidad complementaria de regulación en tránsito para compensar esa reducción de la lámina en Yesa respecto a las nuevas demandas del sistema.
6. Basar el abastecimiento de Zaragoza en la Loteta (embalse ya construido, un buen ejemplo de regulación en tránsito), sólo con caudales disponibles, sin afección a las reservas de riego.

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

No deseando nadie formularlos y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:00 horas del día 29 de abril de 2014, de lo que yo, Secretario, doy fe.